

Expediente: 478/26

Carátula: PEDROZA JOSÉ NICOLÁS C/ BRADEL DEL PUEBLO S R L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337556923 - PEDROZA, José Nicolás-ACTOR

90000000000 - BRADEL DEL PUEBLO S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 478/26



H105016234647

JUICIO: PEDROZA JOSÉ NICOLÁS c/ BRADEL DEL PUEBLO S R L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 478/26 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO: según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 21/04/26, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 20/04/26.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 13/05/26 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 01/06/26 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2026.**

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada BRADEL DEL PUEBLO S R L, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

2. A los fines de la tramitación de lo solicitado en el escrito de fecha 22/05/26, fórmese incidente. ET

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:

CN=TERRIBLE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.